

Ibagué, 2 de diciembre de 2024

Comunicado de prensa 2624

Más de 2.400 policías garantizarán la seguridad durante la Navidad en Ibagué

En total, 650 uniformados se dedicarán de manera exclusiva a preservar el orden en eventos de afluencia masiva y cerca de 100 policiales llegarán a reforzar estos planes operativos.

La Alcaldía y la Policía Metropolitana intensifican los controles en la ciudad, con el fin de brindar mayor seguridad y prevenir la comisión de delitos, sobre todo en época navideña.

Así las cosas, las autoridades anunciaron que más de 2.400 policías estarán disponibles para garantizar la seguridad y orden público durante diciembre, con un apoyo de 100 hombres que llegarán a la ciudad durante el transcurso de la semana.

“Trabajamos durante todo el mes de noviembre en nuestro plan Navidad y hemos identificado las actividades de mayor afluencia masiva en diciembre, donde vamos a tener unos planes especiales de apoyo Policial. Asimismo, durante el mes vamos a tener actividades preventivas y de control desplegadas por toda la ciudad”, indicó Diego Mora, comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Igualmente, en medio de la rueda de prensa del ‘Plan Navidad’, las autoridades fueron enfáticas en precisar que el uso, la comercialización, el transporte y la venta de juegos pirotécnicos está prohibido en niños y adolescentes, y quienes sean sorprendidos vendiendo pólvora a los

menores o permitiendo la manipulación de la misma, serán investigados y se les aplicarán las medidas correctivas pertinentes.

“Si se demuestra que los padres de familia o el responsable de los niños, permiten que utilicen y se quemen con pólvora, podrán ser sancionados con prisión desde seis meses a dos años; pero también el artículo 111 del Código Penal habla de sanciones con prisión de 2 a 5 años, si lo menores sufren lesiones graves”, sostuvo Edward Amaya, secretario de Gobierno.

El funcionario agregó: *“También hay multas para los padres y responsables que incumplan con la norma 1801 del Código Nacional de Policía y Convivencia, y en casos donde sean muy graves las lesiones de quemaduras en menores, se puede incluso suspender o revocar la patria potestad de los menores de edad”.*

Así las cosas, desde la Alcaldía de Ibagué se recuerda que hay sanciones penales, administrativas y de carácter civil, para quienes de manera irresponsable permitan la quema de pólvora a los menores de edad.